



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 104-2024-FIG/UNJBG

Tacna, 30 de enero de 2024

VISTO:

El Oficio N° 029-2024-ESGE-FIG, la Solicitud presentada por la egresada **VIRNA FIORELA CANQUI MAMANI** y el Acuerdo de la I Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 30 de enero de 2024, para obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Geológica;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 44 de la Ley Universitaria N° 30220; establece que las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 11275-2014-UN/JBG, se aprobó el Currículo de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Geológica-Geotecnia, ESGE-F1 y su modificatoria según R.C.U. N° 13800-2017-UN/JBG, en lo correspondiente al total de horas y total de créditos del Plan de Estudios;

Que, mediante solicitud presentada por la egresada **VIRNA FIORELA CANQUI MAMANI**, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Geológica, para lo cual la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica – Geotecnia, adjunta su carpeta con los requisitos establecidos, para consideración del Consejo de Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia;

Que, con RESOLUCIÓN RECTORAL N° 19827-2022-UNJBG de fecha 28 de diciembre de 2022, se encarga el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia al Profesor miembro de Consejo de Facultad Dr. **VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO**, con Categoría Principal a Tiempo Completo, con D.N.I. N° 00444587, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta la elección del Decano Titular;

Que, mediante Resolución de Facultad N° 001-2024-FIG/UNJBG de fecha 04 de enero de 2024, se encarga al Mtro. Ing. **CÉSAR JOSÉ AVENDAÑO JIHUALLANGA**, docente ordinario en la categoría/dedicación de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, la Secretaría Académica Administrativa de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, a partir del 05 de enero y hasta el 29 de febrero de 2024;

De conformidad con el Art. 163º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann sobre atribuciones conferidas al Consejo de Facultad, y estando a lo acordado en la I Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del día 30 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de **BACHILLER EN INGENIERÍA GEOLÓGICA**, a la egresada **VIRNA FIORELA CANQUI MAMANI**, con código de matrícula N° 2016-130027, de la Carrera Profesional de Ingeniería Geológica-Geotecnia de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar la presente resolución ante el Vicerrectorado Académico para su trámite y posterior ratificación en Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Ing. **VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO**
Decano (e)

Mtro. Ing. **CÉSAR JOSÉ AVENDAÑO JIHUALLANGA**
Secretario Académico Administrativo (e)

Distribución: VIAC, ESGE, Archivo